

## La migración en el Municipio de León, Guanajuato

Mtra. Gabriela Carrillo Espinosa\*

### I. Justificación

León es una de las ciudades más prósperas del Estado por su privilegiada situación geográfica que la hace figurar como epicentro de actividades económicas y comerciales en el Bajío. Tal “bonanza” ha traído aparejada inmigración de nacionales y extranjeros a su territorio, sobre todo por motivos laborales; transmigración de centroamericanos que, en su trayecto al país del norte, tienen breves estancias en la ciudad, y emigración de sus pobladores que, según datos publicados en el censo del INEGI, al año 2010, ocupan el primer puesto en cuanto al índice de movimientos migratorios hacia el extranjero.

Desde nuestra perspectiva, la migración de la población leonesa al extranjero puede ser adjudicada a tres factores: a) la percepción salarial estatal baja que merma la calidad de vida de las familias; b) la tradición migratoria guanajuatense, que ha convertido a la movilidad internacional en una solución para complementar los ingresos del hogar y obtener mejores oportunidades de vida; c) las redes sociales de guanajuatenses que facilitan que quienes se van encuentren hospedaje y trabajo.

---

\* Maestra en Administración Organizacional y Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana León. Actualmente se desempeña como coordinadora de la Maestría en Política y gestión pública.

Este artículo forma parte de las *21 Propuestas para León*, en Cuadernos sobre la equidad, núm. 9., que publicó la Universidad Iberoamericana León con motivo de las elecciones municipales del año 2012.

León es el municipio más poblado de Guanajuato con 1, 256,702 habitantes<sup>1</sup>. De acuerdo con la Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el primer trimestre de 2011, su población económicamente activa (PEA) era de 623,862 personas, es decir, 45.67% de la población total de la ciudad; pero la PEA ocupada era de 594,487 personas y la población desocupada, de 29,375 personas.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por el INEGI para el Estado de Guanajuato en el mes de agosto de 2011 reportó que, para el segundo trimestre de 2011, 7.1% de la población leonesa estaba subocupada<sup>2</sup>, 27.7% se desarrollaba en el sector informal<sup>3</sup> y 5% ya era población desocupada<sup>4</sup>. Los datos arrojados por este documento señalan que, en un año, el municipio de León incrementó la ocupación; no obstante, inferimos que los empleos no son de calidad, pues esa misma tendencia ascendente se presenta en los índices de población subocupada.

Sostenemos tal afirmación, a partir de datos del Consejo Nacional de Valuación (Coneval) de la Política de Desarrollo Social, que asevera que, hasta 2010, el Estado de Guanajuato no solo no había mejorado el ingreso de sus trabajadores, sino que presentó un incremento en el número de personas con domicilio urbano, con bajos ingresos y desempleo.

---

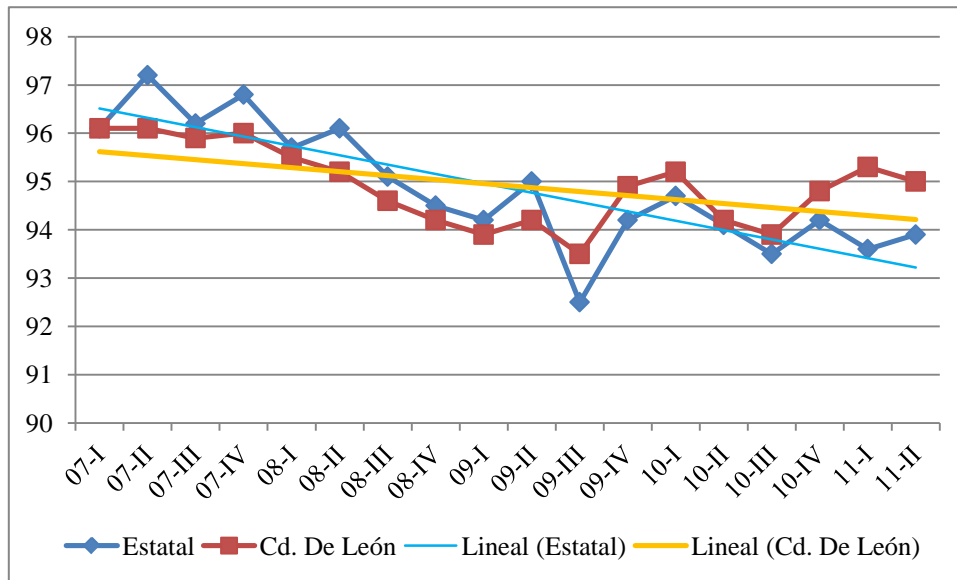
<sup>1</sup> Censo INEGI para 2010.

<sup>2</sup> La ENOE define población subocupada a la población ocupada con la necesidad de trabajar más tiempo en una ocupación complementaria o en un nuevo trabajo con mayor horario.

<sup>3</sup> Actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas, con un estatus independiente de esos hogares.

<sup>4</sup> Población que no trabajó por lo menos una hora durante la semana del levantamiento de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo una actividad por obtenerlo.

Gráfica 1. Tendencia de población ocupada estatal y ciudad de León por trimestre 2007-2011



Fuente: INEGI-ENOE

## 2. Problemática

El fenómeno migratorio de la población de León se caracteriza por poseer un perfil heterogéneo, con alto índice de escolaridad<sup>5</sup> y transmigración<sup>6</sup>. Esto último hace que en muchas ocasiones sea poco notable, pues la población va y viene con cierta regularidad.

<sup>5</sup> Gobierno del Estado de Guanajuato. "Las migraciones Guanajuato-Estados Unidos: un acercamiento a distintas dimensiones del fenómeno".

<sup>6</sup> [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi\\_result/cpv2010\\_principales\\_resultadosIV.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosIV.pdf)

El Ayuntamiento de León no reconoce la migración de sus habitantes como una problemática que pueda repercutir en el desarrollo social, cultural y económico del Municipio; sin embargo, atrae importantes costos socioeconómicos, como:

1) La descapitalización social, fuga de talentos y pérdida de mano de obra.

La descapitalización social puede generar que, en el mediano plazo, la ciudad de León tenga una población conformada por adultos en plenitud, mujeres y niños.

2) La desarticulación familiar.

La migración implica no solo al sujeto que se va, sino también a familias que se quedan en su lugar de origen bajo una situación de vulnerabilidad social.

3) Los problemas de salud.

Los problemas de salud van desde enfermedades de transmisión sexual, acarreados generalmente por la infidelidad de los cónyuges, hasta problemas de salud mental, tanto de la pareja como de los hijos (depresiones, adicciones, inseguridades, enfermedades psicosomáticas, etc.)

4) Sobrecarga del cónyuge y/o de los familiares que se quedan a cargo del hogar.

A partir del momento de la separación, la familia o un miembro de la familia que se queda, o el cónyuge, debe ser la cabeza del hogar, administrar los recursos familiares, mantener y criar a los hijos (hasta que reciba dinero del migrante), además de los cuidados comunes.

5) Malas experiencias.

Las experiencias negativas que sufren los migrantes por la inseguridad, violación de la integridad y de los derechos humanos de las personas en tránsito.

6) Mayor desigualdad económica.

Es evidente la desigualdad económica entre quienes reciben remesas del extranjero y quienes no cuentan con este beneficio, pues los primeros gozan de mayor gasto corriente e invierten este capital en la adquisición de automóviles, mejora de sus viviendas y fiestas familiares o de sus parroquias.

Hasta ahora, estos costos de la migración y su dimensión real han sido desestimados por el actual Edil y su Ayuntamiento; por lo que el fenómeno migratorio ha sido abordado únicamente a partir del rubro de la atención ciudadana, por medio de la Coordinación de atención al migrante y sus familias, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural<sup>7</sup>, cuyo objeto principal es orientar a los usuarios en los programas del Gobierno Federal y en ciertos trámites administrativos.

De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ricardo Sheffield 2009-2012, esa Coordinación reportó asesorías y servicios a 3 mil 242 migrantes y/o familiares de migrantes, en temas como tramitación y servicios de actas y apostillas, localizaciones, repatriación de menores y de personas

---

<sup>7</sup> Lo que demuestra que todavía, en el imaginario del gobierno municipal leonés, el fenómeno migratorio se reduce únicamente a las zonas rurales.

enfermas, seguros, pensiones, situación legal, traslado de restos, cartas de identidad consular y cartas de *income tax* (impuestos)<sup>8</sup>.

El mismo documento manifiesta que el Municipio es adherente al programa 3x1 para Migrantes<sup>9</sup>, en comunión con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado y clubes de migrantes en Estados Unidos de América, por lo que logró la entrega de 55 equipos agrícolas como tractores, arados, sembradoras, material para construcción de bodegas, tejabanos y equipamiento para una carnicería, con lo que beneficiaron a 63 productores, con una inversión de 4 millones 759 mil 871 pesos, en las comunidades de San Agustín del Mirasol, Canelas, La Sandía, Miguel Hidalgo II y Barretos.

Otro servicio que brinda el Ayuntamiento es, a partir de la publicación en su portal de Internet, proporcionar ligas con otras instancias gubernamentales como: la Procuraduría de Derechos Humanos en Guanajuato, representaciones diplomáticas acreditadas en México (SRE)<sup>10</sup>, Programa Paisano<sup>11</sup> y Grupo Beta de Protección a Migrantes; con lo que pareciera que el Ayuntamiento de la ciudad delega la atención del fenómeno migratorio a otras instancias.

---

<sup>8</sup> <http://www.leon.gob.mx/gobierno/segundoinforme.php>

<sup>9</sup> Programa 3x1 para migrantes es un programa que pretende aprovechar las remesas familiares para que sean detonantes de las comunidades de origen en beneficio de los migrantes y sus familias.

<sup>10</sup> <http://www.sre.gob.mx/acreditadas/>

<sup>11</sup> Programa de la Secretaría de Gobernación que procura que las acciones de las dependencias garanticen a los connacionales un ingreso, tránsito y salida con respeto a sus derechos, seguridad en bienes, personas y obligaciones <http://www.paisano.gob.mx/index.php/programa-paisano/mision-vision-y-objetivos>

### 3. Propuestas

La migración de la población leonesa al extranjero no es una temática nueva, la Universidad Iberoamericana León la observa y estudia desde hace más de un quinquenio<sup>12</sup>, por lo que podemos afirmar que tiene añejas raíces estatales fincadas en lo económico, en la costumbre y en las redes sociales. Lamentablemente, ni el Estado ni el Municipio han sido capaces de actuar eficazmente en consecuencia.

Sabemos que el fenómeno no puede ser erradicado de la realidad estatal; sin embargo, es menester del Municipio garantizar a sus habitantes el bien común, la satisfacción de necesidades (cuando menos las básicas) y la calidad de vida. Por lo que deberá procurar el desarrollo de políticas públicas y/o programas de bienestar social para que sus ciudadanos puedan satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para lograr el desarrollo de su dignidad como personas, que les permitan ejercer, entre otros, “su derecho a no migrar”, es decir, a permanecer en su lugar de origen al lado de sus familias, a desarrollarse como seres humanos y a desenvolverse como trabajadores locales,

---

<sup>12</sup> Algunos trabajos realizados por investigadores del Departamento de Ciencias Jurídicas de la UIA León son: “Movimientos emigratorios. Informe sobre México”; *An Analysis of proposed inmigrant legislation in the United States Congress*, La migración; “Defender los derechos humanos de las personas migrantes en México”; “Reconceptualización del Derecho Migratorio, Derechos de los migrantes, con y sin documentos, en el sistema migratorio Centroamérica–Norteamérica”; “Construyendo puentes no muros”. Todos disponibles en la revista electrónica *Epíkeia. Derecho y Política* (<http://amoxcalli.leon.uia.mx/Epíkeia/>). Además de las investigaciones como Salud Mental en las familias migrantes:

([http://investigacion.leon.uia.mx/PDFs/david/Salud%20mental\\_Documento\\_de\\_Divulgacion.pdf](http://investigacion.leon.uia.mx/PDFs/david/Salud%20mental_Documento_de_Divulgacion.pdf)).

procurando la inserción de la PEA a trabajos que otorguen salarios justos y buenas condiciones laborales.

Por otro lado, debemos reconocer que la migración leonesa es un fenómeno multicausal que puede ser atendido de manera preventiva por el Ayuntamiento, pero para ello es necesario que acepte el fenómeno, desarrolle un diagnóstico integral y elabore un plan de trabajo. Así, el Municipio puede ser apoyado por las numerosas instituciones de educación superior instaladas dentro de su territorio, para que con un conocimiento pleno, desarrolle un plan de trabajo en el que:

- a) Fortalezca y replantee la Coordinación de atención al migrante y sus familias, de manera que sus facultades sean más amplias, que abarquen también el rubro de la educación y la difusión en temas transversales a la migración.
- b) Diseñe talleres de información y prevención de riesgos en cuanto a salud física y mental de los migrantes y de sus familias.
- c) Promueva talleres de información de los derechos de los migrantes con y sin documentos.
- d) Implemente apoyos psicológicos para las familias que se quedan con el objeto de mitigar los efectos que la separación produce.
- e) Realice talleres para que las familias que reciben remesas del exterior sepan administrarlas para la obtención de un mejor rendimiento.



Además de atender a los otros fenómenos migratorios que se muestran en el Municipio, como la transmigración centroamericana, que cada día tiene mayor presencia en la calles.

## Bibliografía

- Alba Francisco, Castillo Manuel Ángel y Verduzco (Coordinadores), (2010) *Los grandes problemas de México, Migraciones Internacionales*, Colegio de México.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La nueva vulgata planetaria*, Le Monde Diplomatique.
- Martínez Mendizabal, David (Responsable), (2009) *Cuadernos sobre la equidad. Quince propuestas para León*, Universidad Iberoamericana León, México.
- Rionda Ramírez, Luis Miguel, (2011), *Cien años de historia de los partidos políticos en Guanajuato*, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, México.
- Valencia Lomelí Enrique (Coordinador) (2010) *Perspectivas del Universalismo*, ITESO, Fundación Konrad Adenauer, México.

Páginas consultadas

Portal del Quinto informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe Calderón Hinojosa

<http://www.informe.gob.mx/informe-de-gobierno/resumen-ejecutivo/introduccion>

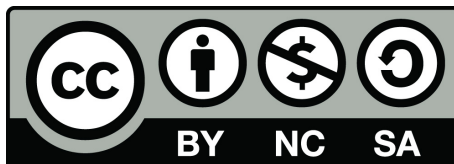
Portal del Diario Oficial de la Federación

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5129987&fecha=02/02/2010](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129987&fecha=02/02/2010)

Censo para el año 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

[http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi\\_result/cpv2010\\_principales\\_resultadosIV.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosIV.pdf)



**Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported (CC BY-NC-SA 3.0) de Creative Commons.**

**Usted es libre de:**

- Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
- Hacer obras derivadas

**Bajo las condiciones siguientes:**



**Reconocimiento** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).



**No comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**Compartir bajo la misma licencia** — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Para ver una copia de esta licencia, visite:  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES) o envíe una carta a  
Creative Commons, 171 Second Street, Suite.